

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7142



Fecha de ingreso: 07-10-2021

Fecha de emisión: 14-10-2021

Folio: 2021-7142

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO SAENZ CARRILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-180-00008-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL DEL ALMENDRO M05 L08 COLONIA ALBATERRA -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	119.02	111.84	0.00		14,482.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	119.02	111.84	0.00		413.79
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	119.02	111.84	0.00		1,448.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	119.02	111.84	0.00		413.79
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			238.04	223.68	0.00		\$ 16,758.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Firma]

[Firma]

1089 JOSE ANGEL CASTRO PALMA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-10-2021 9:58:59

Usuario:

Dirección: null

302d0215008ee03c985598d0db57ee682445eba48eb40dfca3021477716135baa116038f75a47d9d3cd5d228a7138a